

Recurso interpuesto el 19 de abril de 2017 — Adapta Color/EUIPO — Coatings Foreign IP (Rustproof System ADAPTA)**(Asunto T-226/17)**

(2017/C 202/39)

*Lengua en la que ha sido redactado el recurso: español***Partes**

Demandante: Adapta Color, SL (Peñíscola, España) (representantes: G. Macías Bonilla, G. Marín Raigal y E. Armero Lavie, abogados)

Demandada: Oficina de Propiedad Intelectual de la Unión Europea (EUIPO)

Otra parte en el procedimiento ante la Sala de Recurso: Coatings Foreign IP Co. LLC (Wilmington, Delaware, Estados Unidos)

Datos relativos al procedimiento ante la EUIPO

Titular de la marca controvertida: Parte demandante

Marca controvertida: Marca de la Unión Europea denominativa «Rustproof System ADAPTA» — Marca de la Unión Europea nº 9 905 548

Procedimiento ante la EUIPO: Procedimiento de nulidad

Resolución impugnada: Resolución de la Quinta Sala de Recurso de la EUIPO de 06/02/2017 en el asunto R 2408/2015-5

Pretensiones

La parte demandante solicita al Tribunal General que:

- estime el presente recurso en su totalidad;
- anule la resolución impugnada;
- ordene a la demandada y, en su caso, a la parte coadyuvante, a abonar las costas del presente procedimiento, así como las costas incurridas en los procedimientos de nulidad y recurso seguidos ante la EUIPO.

Motivos invocados

- Los motivos y principales argumentos son los invocados en el asunto T-223/17.

Recurso interpuesto el 24 de abril de 2017 — España/Comisión**(Asunto T-237/17)**

(2017/C 202/40)

*Lengua de procedimiento: español***Partes**

Demandante: Reino de España (representante: A. Gavela Llopis, Abogado del Estado)

Demandada: Comisión Europea

Pretensiones

La parte demandante solicita al Tribunal General que:

- Anule la Decisión de la Comisión C (2017) 766 final, de 14 de febrero de 2017, por la que se excluyen de la financiación de la Unión Europea determinados gastos efectuados por los Estados miembros con cargo al FEAGA y al Feader en lo que refiere al Reino de España, sector de frutas y hortalizas, relativos a la investigación (FV 2011/003/ES),